



Núm. 70 Jueves 23 de marzo de 2017 Sec. I. Pág. 20401

#### **ANEXO III**





Fecha de la declaración

En

#### Impuesto sobre el Patrimonio

Página 1 Modelo

D-714

Declaración

Ejercicio 2016

Sujeto pasivo				
Datos de identificación del sujeto pasivo:				
NIF Apellidos y nombre				
Sujetos pasivos con discapacidad:				
Si el sujeto pasivo es una persona con discapacidad, indique en esta casilla, expresado en p	porcentaje, el grado de discapacidad que tiene reconocido			
En el caso de la Comunidad Valenciana, consigne también si la discapacidad es física o psíq	quica			
Domicilio habitual actual del sujeto pasivo:	(a) (a) (b) (a) (b) (b) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c			
(15) Tipo de Via (1) (16) Nombre de la Via Pública				
Tipo de Los Números Los Calificador	ue (21) Portal (22) Escalera (23) Planta			
(17) Tipo de Inimeración (2) (18) Numero (3) (19) Calinicador (4) (20) Bloqu (25) Datos complementarios del dominicito (5)				
	26 Localidad / Población (6)   24 Puerta			
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio	(29) Provincia			
Si el domicilio está situado en el extranjero:	Datas samplementarias			
(35) Domicilio / Address	36 Datos complementarios del domicilio			
(37) Población/Ciudad (39) Código Postal (2/P)	(40) Provincia/Región/Estado			
(11) País				
A Pais de residencia en la UE en 2016 (excepto España)				
(1) Consigne la denominación correspond <mark>iente al t</mark> ipo o clase de vía pública: calle, plaza, avenida, glorieta,	carretera, bajada, cuesta, pasaje, paseo, rambla, etc.			
2  Indique el tipo de numeración que proceda: número (NÚM.), kilómetro (KM.), sin número (S/N), etc.				
<ol> <li>Número identificativo de la casa o, en su caso, punto kilométrico.</li> <li>En su caso, consigne el dato que completa el número de la casa (BIS, duplicado –DUP.–, moderno –MOI</li> </ol>	D = antique = ANT =atc.) o al punto kilomátrico (matros)			
(5) En su caso, consigne el dato que completa el numero de la casa (bis, duplicado —por.—, induento —mot. (5) En su caso, se harán constar los datos adicionales que sean necesarios p <mark>ara la completa i</mark> dentificación				
6) Nombre de la localidad o población, cuando sea distinta del Municipio.				
7) Código alfabético de dos dígitos correspo <mark>ndiente al</mark> país o territorio de que se trate, según la relación de	e códigos de países o territorios que figura en la Ayuda.			
( )   Modalidades especiales de tributación				
Atención: no deberán cumplimentar este apartado los sujetos pasivos residentes en territorio espa				
antes o funcionarios del Estado español en el extranjero a que se refière el artículo 10 de la Ley 3	5/2006, de 28 de noviembre, dei impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas.			
Si en 2016 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, consigne una "X" en esta casilla				
Si en 2016 o en un ejercicio anterior dejó de ser residente en territorio español, pero sigue tributando por obligación personal en España en virtud de la opción prevista en el artículo 5.Uno.a) de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del impuesto sobre el Patrimonio, consigne una "X" en esta casilla				
Si ha consignado alguna de las modalidades especiales de tributación señaladas en las casillas 1 ó 2, y en 2016 ha sido usted residente en un Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo consigne, si desea optar por la aplicación de la normativa autonómica en materia del Impuesto sobre Patrimonio, la				
Unión Europea o del Espacio Económico Europeo consigne, si desea optar por la aplicación de la normativa autonómica en materia del Impuesto sobre Patrimonio, la Clave de la Comunidad Autónoma del territorio español donde radique el mayor valor de los bienes o derechos de que sea titular y por los que vaya a tributar por este				
impuesto, bien porque estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español (en caso de no marcar nada en esta casilla, se aplicará exclusivamente la normativa estatal).				
a normativa estatai)				
Si en 2016 ha tenido su residencia fiscal en España, pero está sujeto por obligación real al Impuesto sobre el Patrimonio por haber optado por el régimen especial previsto				
en el artículo 93 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, consigne una "X" en esta casilla				
Si ha consignado la modalidad especial de tributación señalada en la casilla 4, consigne una "X" en esta casilla, si desea optar por la aplicación de la normativa autonómica				
en materia del Impuesto sobre Patrimonio (en caso de no marcar nada en esta casilla, se ap	olicará exclusivamente la normativa estatal)			
Régimen económico del matrimonio (en caso de matrim	nonio, indique el rég <mark>ime</mark> n económico del mismo)			
Gananciales	Otro régimen económico			
0	110			
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 20	716			
Clave de la Comunidad Auténame e de la Ciudad con Estatute de Autenamía en la	que tuvo su residencia habitual en 2016 (ver Ayuda)			
Clave de la Comunidad Autonoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la	que tuvo su residencia nabitual en 2010 (vel Ayuda)			
De alemanión a comunicación				
Declaración complementaria				
	***			
Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 201	L6, indíquelo marcando co <mark>n u</mark> na "X" esta casilla			
or esta acciaración es complementana de otra deciaración antenor del mismo ejercició 201	, manquato marcando con una 77 esta casilla			
Representante				
○ <u> </u>				
NIF   Apellidos y nombre o razón social				





Núm. 70 Jueves 23 de marzo de 2017 Sec. I. Pág. 20402

i c		Anellidos y nombre			Página 2
2016	6 pasivo	and from the same of the same			
$\Theta$	Bienes y derechos				
Si el	l espacio previsto en alguno de los apartados de esta p	ágina resulta insuficien	Si el espacio previsto en alguno de los apartados de esta página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan		
Ä.	A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana	na			
A <sub>1</sub>	. Vivienda habitual (incluidos, en su caso,	los derechos reale	A1. Vivienda habitual (incluidos, en su caso, los derechos reales de uso y disfrute sobre la misma de los que sea titular el sujeto pasivo)		
Clav	Clave Referencia catastral	Situación (v	Stuación (vía pública, número, município y provincia)	Valor	Valoración (euros)
s £	(*) Se utilizarán las siguientes claves: P. Pleno dominio; U. Usufructo y demás derechos reales de	Usufructo y demás de	uso y disfrute.	Valor total de la vivenda habitual susceptible de exención	
A2.	A <sub>2</sub> . Otros inmuebles urbanos		, adol it	to exemp direction of the positive of certain management of the certai	
Clave (*)	/e   Tipo   Referencia catastral		Stuación del inmueble (via pública, número, municipio y provincia)	Valor	Valoración (euros)
		-			
				Total	
			Total bienes innuebles de naturaleza urbana ( 🖾 + 🖾 )	[0]	
εĒ	Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dom <del>inio;</del> N Para indicar el tipo de inmueble se <mark>utilizarán las</mark> siguien	. Nuda Propiedad; <b>M</b> : N Ites letras: <b>V</b> : Viviendas	(*) Se utilizarán las siguientes claves: P. Pleno dominio: N. Nuda Propedad; M. Multpropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.		
B.	B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica	[8			
Clave	We Referencia catastral	٦ _	Stración da Tomicinio v orvaincial	Valor	Valoración (euro.c.)
-					
				:	
(*)	e utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N:	Nuda Propiedad; <b>M</b> : M	(*) Se utilizarán las siguiertes claves; P. Pleno dominio; N. Nuda Propiedad; M. Multpropiedad, propiedad a tempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.	Total	





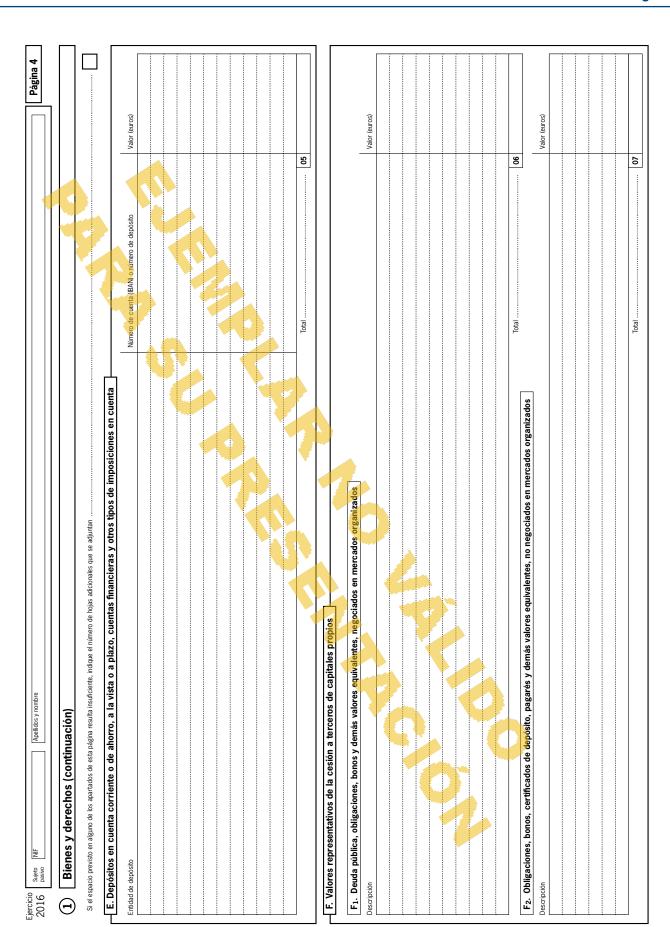
Núm. 70 Jueves 23 de marzo de 2017 Sec. I. Pág. 20403

District of the control of Contributacion)   Control of Contributacion   Control of Contributacion   Control of Contributacion   Control of C	Sujeto NIF pasivo	Apelidos y nombre		Página 3
Velocity to the carries of the place of the	Bienes y derechos (conti	inuación)		
y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales [cocepto immunibles]    Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales [cocepto immunibles]   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos     Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos     Desector on exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Desector on exentos     Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos     Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exentos   Desector on exercis	o previsto en alguno de los apartados de est	a página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que s	se adjuntan	
Description in executor   Description is a schildader compressriates y profesionales (excepto immedies)	s y derechos no exentos afect	tos a actividades empresariales y profesionales		
Formitie de la carbidade   Immunébles no exentros afrectos a actividades empresariales y profesionales   Transche monte de la carbidade empresariales y profesionales   Transche monte empresariales   Transche monte empresariales y profesionales   Transche monte empresariales y profesion	es y derechos no exentos afect	os a actividades empresariales y profesionales (exce	pto inmuebles)	
Trimutebles no exertice a actividades empresariales y profesionales    Conception of the control	afe IAE Domicilio de la actividad		Descripción del bien o derecho	Valoración (euros)
immuchies no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales    Comparison of Stauchin de pictica minero, municido yemorcal of the receive a cartividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales y profesionales (3)-(3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales (3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales (3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales (3)   Total biene y decelhor no exercis artividades empresariales (3)   Total biene y decelhor no exercis artividades (3)   Total biene y decelhor no exercis artividades (3)   Total bien				
immuebles no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales    Comparison   Structure   S				
Immerbles no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales   Stucion (sia polica, nimen, mulcinio syndrocial   Total bienes y denotion or control and policial				
Particle   Reference catastral   Stuncion (via publica, nummo, multipos oy production)   Particle	es inmuebles no exentos afecto			(a)
is squarites closes: Unmuchle untain; R immable distoc.  That blance y derethos a actividades empresariales y profesionales  Y derechos exentos affectos a actividades empresariales y profesionales  Chair Reference, chastral disciso de immebles  Descripció de los beings y denochos y de las deudas derivadas de la actividad  Chair Reference, chastral disciso de immebles  Descripció de los beings y denochos y de las deudas derivadas de la actividad  Chair Reference chastral des seguientes closes: Unimeble intaino, R immeble insisto.		Stuación (via pública, número, município y	/buowicial	Valoración (euros)
bis signaintes claves. U. Immustre urbano, R.				
Total bienes Ur Inmuche (sisteo)  Total bienes y derectors an actividades empresariales y profesionales  Total bienes y derectors an actividades empresariales y profesionales  Total bienes y derectors an actividades empresariales y profesionales  Clave (Peterectors and actividades empresariales y profesionales)  Descripción de los benes y derectors y de las deudas derivadas de la actividad  Total (encode deudas)  Total fuero de deudas)				
y derechos exemtos afectos a actividades empresariales y profesionales  Ober Peterchos exemtos afectos a actividades empresariales y profesionales  Ober Peterchos de immethes)  Descripción de los beres y derechos y de las deudas derivadas de la actividad  Descripción de los beres y derechos y de las deudas derivadas de la actividad  Descripción de los beres y derechos y de las deudas derivadas de la actividad  Descripción de los beres y derechos y de las deudas derivadas de la actividad  Descripción de los beres y derechos y de las deudas derivadas de la actividad  Descripción de los beres y derechos y de las deudas derechos y de las deudas de la actividad de l	 ân las siguientes claves: <b>U</b> : Inmueble urbanc	; R: Inmueble rústico.		9
y derechos exentos afectos a actividades empresariales y profesionales  Chae Perendia cutastral (en criso de immuebles) Descripción de los beres y derechos y de las deudas derivadas de la actividad  Perendia de las deudas cutastral (en criso de immuebles) Descripción de los beres y derechos y de las deudas derivadas de la actividad  Profesional de la cuta de la		Total bienes y derechos no ex		03
Clave Referencia catastral len caso de immuebles)  Descripción de los bienas y derechos y de las deudas derivadas de la actividad  Percencia catastral len caso de immuebles)  Descripción de los bienas y derechos y de las deudas derivadas de la actividad  Descripción de los bienas de la catividad  Total (neto de deudas)  Descripción de las siguientes claves: U: Immeble rústico.	s y derechos exentos afectos			
Total (neto de deudas)	afe IAE Clave Referencia catastral (en caso o		e las deudas derivadas de la actividad	Valoración (euros)
Total (neto de deudas)				
Total (reto de deudas)				
Total (neto de deudas)				
Total (neto de deudas)				
lotal (reto de deudas)		+		
	e de bienes inmuebles, se utilizarán las sigu	ientes claves: <b>U</b> : Inmueble urbano; <b>R</b> : Inmueble rústico.		04





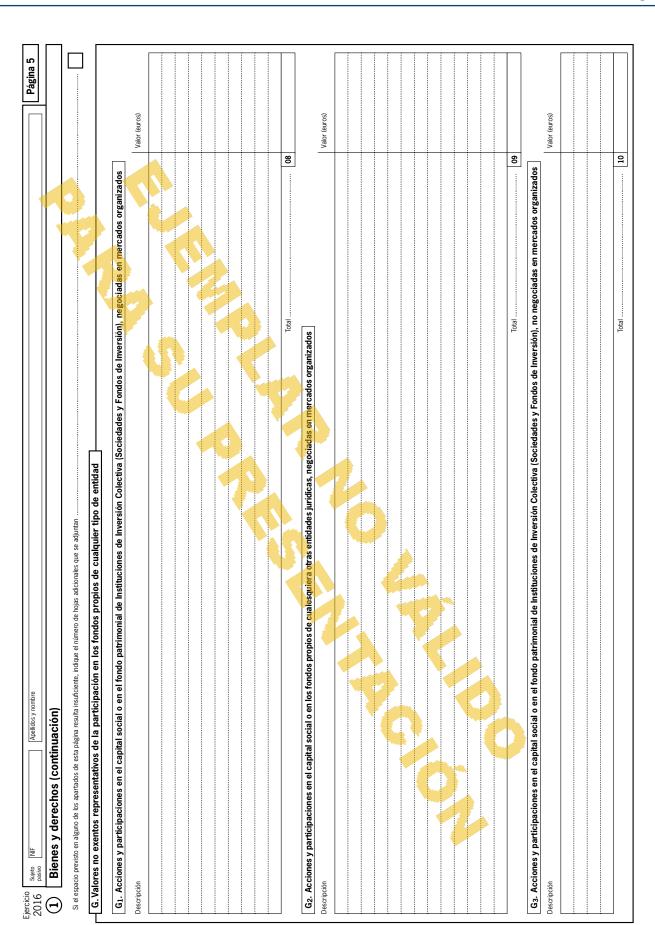
Núm. 70 Jueves 23 de marzo de 2017 Sec. I. Pág. 20404







Núm. 70 Jueves 23 de marzo de 2017 Sec. I. Pág. 20405







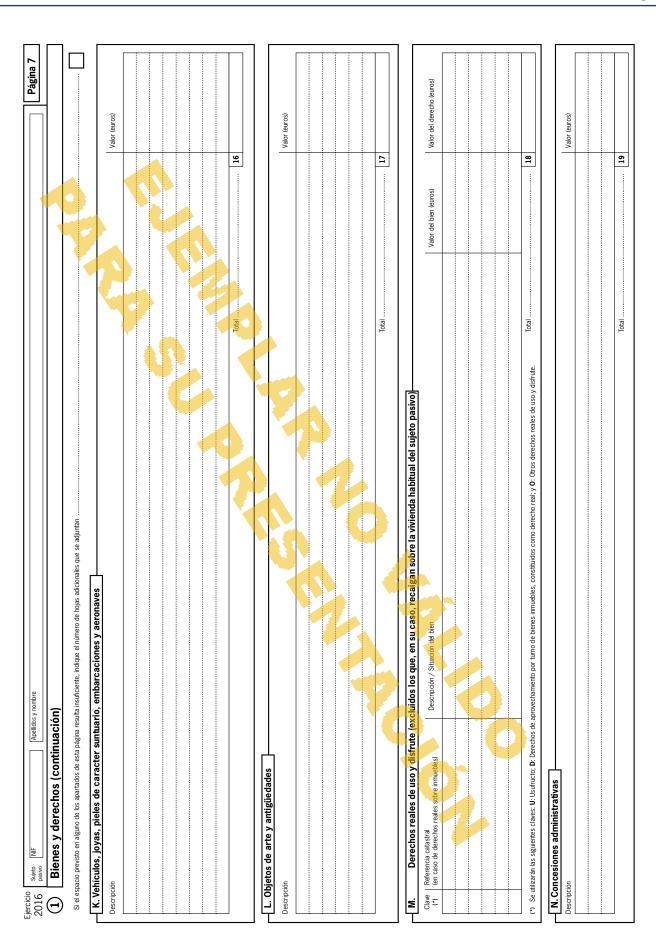
Núm. 70 Jueves 23 de marzo de 2017 Sec. I. Pág. 20406

Percicio Sujeto NIF Apelidos y nombre		Página 6
Si e spacio previsto en alguno de los apartados de esta página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan		
G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad (continuación)		
G4. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluídas las participaciones en el capital social de Cooperativas	participaciones en el capital social	l de Cooperativas
Descripción	>	Valor (euros)
Total	11	
H. Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas		
H1. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados		
Descripción	<u>&gt;</u>	Valor (euros)
Total (reto de deudas)	12	
H2. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas	ones exentas en el capital social d	le Cooperativas
Descripción	>	Valor (euros)
Total (neto de deudas	Total (neto de deudas)	
Saguras da vida		
: Joguros uc vida Entidad aseguradora	Λ	Valor (euros)
Total	14	
J. Rentas temporales y vitalicias		
Persona o entidad pagadora	Clave Importe anualidad (euros) V	Valor (euros)
T-1-2-1		
17) S uptilizarán las siguientes claves: T. Renta temporal; V. Renta vitalicia.	CT	





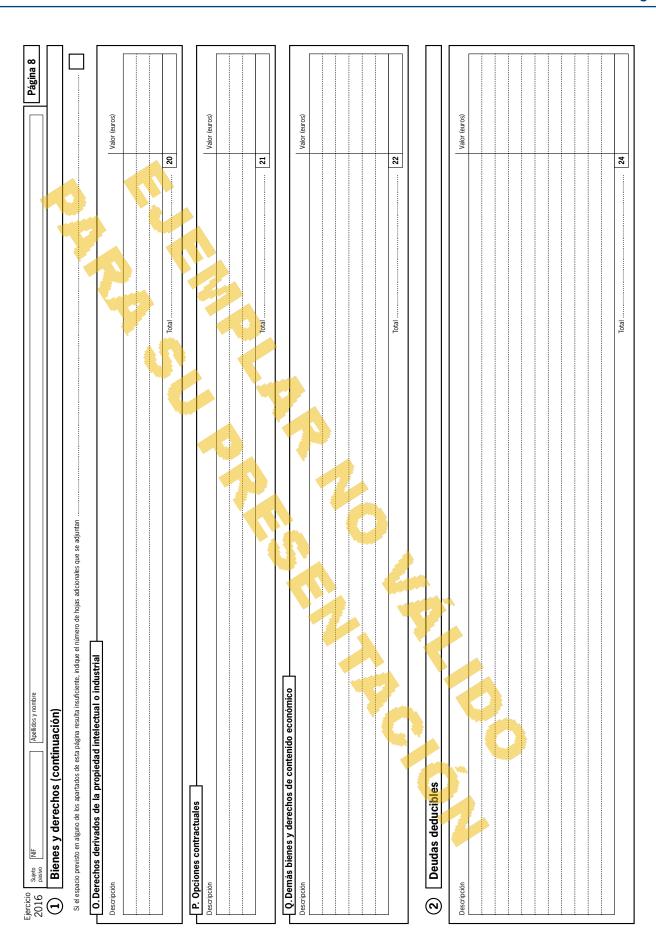
Núm. 70 Jueves 23 de marzo de 2017 Sec. I. Pág. 20407







Núm. 70 Jueves 23 de marzo de 2017 Sec. I. Pág. 20408







Núm. 70 Jueves 23 de marzo de 2017 Sec. I. Pág. 20409

Ejercicio 2016	Sujeto pasivo NIF Apellidos y nombre		Página 9		
(3)	Resumen del patrimonio neto: base liquidable				
Biene	es y derechos no exentos				
A. Bier	es inmuebles de naturaleza urbana	01			
	ies inmuebles de naturaleza rústica	<del> </del>			
C. Bier	es y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	03			
E. Dep	ósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta	05			
F.	Valores represe <mark>ntativos de la</mark> cesión a terceros de capitales propios.				
F <sub>1</sub> .	Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados				
F <sub>2</sub> .	Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados	07			
G.	Valores no exentos repr <mark>esentativos</mark> de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.				
G <sub>1</sub> .	Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercados organizados	08			
G <sub>2</sub> .	Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	09			
G <sub>3</sub> .	Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercados organizados	10			
G <sub>4</sub> .	Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas	11			
I. Seg	uros de vida	14			
	tas temporales y vitalicias				
	culos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves				
	echos reales de uso y disfrute (excluidos los que, en su caso, recaigan sobre la vivienda habitual del sujeto pasivo)				
	cesiones administrativas				
	echos derivados de la propiedad intelectual o industrial	20			
	iones contractuales	21			
	nás bienes y derechos de contenido económico	22			
Total bid	enes y derechos no exentos	23			
([01]+	02 + 03 + 05 + 06 + 07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22)				
Deuc	las deducibles				
Total de	udas deducibles		$\neg$ $\Box$		
Base	imponible y base liquidable				
	ponible ( 23 – 24 )	25			
Reducc	ón en concepto de mínimo exento (ver Ayuda)				
		[]			
Base IIQ	uidable ( [25] - [26] )	27			
$\overline{}$					
<b>(4</b> )	Resumen de los bienes y derechos exentos				
A.	Bienes inmuebles de naturaleza urbana:				
A <sub>1</sub> .	Vivienda habitual: valor total susceptible de exención	60			
A <sub>1</sub> .	Vivienda habitual: valor exento	61			
D. Bier	es y derechos exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	04			
Н.	Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas:				
Н1.	Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.	12			
Н2.	Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas				
	en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas	13			

Patrimonio exento con progresividad (solamente sujetos pasivos por obligación personal de contribuir)

Bienes y derechos exentos, excepto para determinar el tipo de gravamen aplicable al resto del patrimonio

En su caso, se consignará en esta casilla la valoración de los bienes y derechos situados o que deban cumplirse o ejercitarse en un Estado con el que España tenga suscrito un Convenio bilateral para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre el Patrimonio, en virtud del cual dichos bienes y derechos estén exentos del Impuesto sobre el Patrimonio español, pero deban ser tenidos en cuenta para calcular el impuesto correspondiente a los restantes elementos patrimoniales del sujeto pasivo.

cve: BOE-A-2017-3080 Verificable en http://www.boe.es

28





Núm. 70 Jueves 23 de marzo de 2017 Sec. I. Pág. 20410

Ejercicio 2016	Sujeto pasivo NIF	Apellidos y nombre	Página 10
<b>(6)</b>	Liquidación		
$\subseteq$	uota íntegra		
		mpuesto a la base liquidable consignada en la casilla 27)	29
Atenció	n: si ha cumplimentado la casilla 28, la cuota	a íntegra deberá determinarse siguiendo las indicaciones específicas que figuran en	n la Ayuda.
– • Líı	mite de la cuota íntegra (únicame	nte para sujetos pasivos por obligación personal)	
		a de las Personas Físicas (suma de las casillas 392) y 405 de la declaración del IRPF) .	
Dividendo obtenido:	os y participaciones en beneficios a que se refie s en el ejercicio y no integrados en la declaración	ere el apartado 1.a) de la disposición transitoria décima de la Ley 27/2014 del Impuest I del IRPF (ver Ayuda)	to sobre Sociedades,
		constituida por el saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimonia más de un año de antelación a la fecha de la transmisión (ver Ayuda)	
Límite c	conjunto de cuotas del Impuesto sobre el Par	rimonio y del IRPF: 60% de ( 30 + 31 – 32 )	
Cuotas ín	ntegras del I <mark>RPF (suma</mark> de las casillas 499) y <mark>50</mark>	0 de la declaración del IRPF)	
Parte de de eleme	e las cuotas <mark>integras del I</mark> RPF correspond entos patrimoniales adquiridos con más de un año	iente al saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales obtenidas o <mark>de antelación a la fecha de la transmisión (ver <i>Ayuda)</i></mark>	por transmisiones 35
Parte de	la cuota integra del Impuesto sobre el Patrimoni	o susceptible de limitación (ver Ayuda)	
	A 670	- 35] + 36])	
		, traslade el importe de la casilla 29 a la casilla 40.	
		ducción es igual a la menor de las dos cantidades siguientes:	
a) [	Exceso ( 37 - 33 )		
		re el Patrimonio (80% de la casilla [29])	
		CONTRACTOR OF SOME	
	otal cuota íntegra	or de las consignadas en las casillas [38] y [39] )	
	educción por impuestos satisfech dio efectivo de gravamen: $TM = \overline{ 40 } \div \overline{ 27 } \times 10$	os en el extranjero	
Impuesto			
Parte de	os efectivamente satisfechos en el extranjero la base liquidable gravada en el extranjero		
			[41]
Importe	de la deducción (ver Ayuda)		
Importe	de la deducción (ver Ayuda) onificación de la cuota en Ceuta y	/ Melilla	
Importe  Bo  Valor net	de la deducción (ver Ayuda)onificación de la cuota en Ceuta y	/ Melilla	42
Importe  Bo  Valor neto Parte de	onificación de la cuota en Ceuta y to de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla la cuota que proporcionalmente corresponde a c	/ Melilla	42 43
Importe  • Bc  Valor nete Parte de  Importe	onificación de la cuota en Ceuta y to de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla la cuota que proporcionalmente corresponde a c	/ Melilla lichos bienes y derechos ( 42 ÷ 25 x 40 )	42 43
Mmporte  Bo Valor netro Parte de Importe  Cultural	onificación de la cuota en Ceuta y to de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla la cuota que proporcionalmente corresponde a ce de la bonificación: 75 por 100 de la casilla 4 uota minorada	/ Melilla lichos bienes y derechos ( 42 ÷ 25 x 40 )	42 43
Importe  BC Valor net Parte de Importe  Cuota m	onificación de la cuota en Ceuta y to de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla la cuota que proporcionalmente corresponde a ce de la bonificación: 75 por 100 de la casilla 4 uota minorada	/ Melilla  lichos bienes y derechos ( 42 ÷ 25 x 40 )	42 43 43
Importe  BC Valor netr Parte de Importe  Cuota m  BC Si la Com de la dec	to de la deducción (ver Ayuda)  conificación de la cuota en Ceuta y to de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla  la cuota que proporcionalmente corresponde a contra de la cuota que proporcionalmente corresponde a contra de la bonificación: 75 por 100 de la casilla 4  cuota minorada  ninorada ( 40 - 41 - 44 )	Iichos bienes y derechos ( 42 ÷ 25 x 40 )	42 43 44 45 April Marine May an
Importe  BC Valor nete Parte de Importe  Cuota m  BC Si la Corr de la dec podrá exc	conificación de la cuota en Ceuta y to de los bienes y derechos en Ceuta y Melila la cuota que proporcionalmente corresponde a cuota minorada (40 – 41 – 44)	Iichos bienes y derechos ( 42 ÷ 25 x 40 )	42 43 43 44 45 Antribuir hayan cumplimentado las casillas 3 ó 12 de la página 1 erecho, consigne en esta casilla el importe de la misma, que no
Importe  BC Valor nete Parte de Importe  Cuota m  BC Si la Corr de la dec podrá ex Importe	conificación de la cuota en Ceuta y to de los bienes y derechos en Ceuta y Melila la cuota que proporcionalmente corresponde a cuota minorada (40 – 41 – 44)	Iichos bienes y derechos ( 42 ÷ 25 x 40 )	42 43 43 44 45 Antribuir hayan cumplimentado las casillas 3 ó 12 de la página 1 erecho, consigne en esta casilla el importe de la misma, que no
Importe  BC Valor netr Parte de Importe  Cuota m  BC Si la Corr de la dec podrá exx Importe  Cu	to de la deducción (ver Ayuda)  to de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla la cuota que proporcionalmente corresponde a ce de la bonificación: 75 por 100 de la casilla 4  uota minorada  ninorada ( 40 - 41 - 44 )  ponificación autonómica  nunidad Autónoma en la que tuvo su residencia ha claración cuya normativa se opta por aplicar, y disceder de la cantidad positiva que figure en la casi de la bonificación autonómica (ver Ayuda)  uota a ingresar	Iichos bienes y derechos ( 42 ÷ 25 x 40 )	42 43 43 44 45 Antribuir hayan cumplimentado las casillas 3 ó 12 de la página 1 erecho, consigne en esta casilla el importe de la misma, que no
Importe  BC Valor netr Parte de Importe  Cuota m  BC Si la Corr de la dec podrá exx Importe  Cu	onificación de la cuota en Ceuta y do de la bonificación: 75 por 100 de la casilla de la bonificación: 75 por 100 de la casilla de la bonificación: 75 por 100 de la casilla de la bonificación: 75 por 100 de la casilla de la bonificación: 75 por 100 de la casilla de la bonificación: 75 por 100 de la casilla de la bonificación autonómica de la casilla de la casilla de la casilla de la bonificación autonómica de la casilla de la bonificación autonómica (ver Ayuda) de la bonificación autonómica (ver Ayuda) de la bonificación autonómica (ver Ayuda) uota a ingresar (45 – 50)	Iichos bienes y derechos ( 42 ÷ 25 x 40 )	42 43 43 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45

Diferencia a ingresar como resultado de la declaración complementaria (  $\overline{55}$  –  $\overline{56}$  ) .

cve: BOE-A-2017-3080 Verificable en http://www.boe.es

57





Núm. 70 Jueves 23 de marzo de 2017 Sec. I. Pág. 20411

#### **ANEXO IV**





#### Impuesto sobre el Patrimonio 2016 Documento de ingreso

Modelo

Sujeto pasivo	Número de justificante: Espacio reservado para el número de justificante Ejercicio 2 0 1 6 Período O A
Ш	
_	Importes consignados en las casillas que se indican de la declaración (modelo D-714).
Resumen de la declaración	Total bienes y derechos no exentos
decla	Base imponible
de la	
nmen	Baseliq uidable
Res	Cuotaíntegra
Ш	
Liquida- ción	Cuota a ingresar (casilla 55 de la página 10 de la declaración)
men-	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de presentación de declaración complementaria del ejercicio 2016.
Complemen- taria	Diferencia a ingresar como resultado de la declaración complementaria (casílla 57 de la página 10 de la declaración) 57
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.
	Importe (casilla 55) o casilla 57, en caso de declaración complementaria)
Ingreso	Forma de pago. Indique, marcando con una "X" la casilla que corresponda, la forma elegida para el pago de la cantidad consignada en la casilla I.
<u> </u>	ADEUDO EN CUENTA CON OBTENCIÓN DE N.R.C
	Cuenta bancaria. Cuenta de la que el sujeto pasivo es titular, en la cual se adeuda o domicilia el pago de la cantidad consignada en la casilla I
Negativa	Declaración negativa (se consignará una "X" si la casilla 55 es igual a cero)
Š	



Núm. 70

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 23 de marzo de 2017

Sec. I. Pág. 20412

#### **ANEXO V**

DATOS MÍNIMOS A INCLUIR EN EL JUSTIFICANTE DE LA CONFIRMACIÓN DEL BORRADOR DE LA DECLARACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE BANCA NO PRESENCIAL Y DEL INGRESO O SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MISMO

FECHA DE LA OPERACIÓN: Se hará constar la fecha que corresponda.

CODIFICACIÓN ENTIDAD, SUCURSAL Y NÚMERO DE CUENTA (IBAN): Se hará constar la que corresponda.

NRC JUSTIFICANTE DEL INGRESO/SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN NO

PRESENCIAL: NNNNNNNNNNNN N NNNNNNN

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

**EJERCICIO: 2016** 

#### IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- N.I.F.: XNNNNNNNX

FRACCIONA EN DOS PLAZOS (Este texto sólo se consignará en caso de fraccionamiento en dos plazos del pago del importe a ingresar).

**DOMICILIA EL SEGUNDO PLAZO** (Este texto sólo se consignará en el caso de domiciliación del pago del segundo plazo).

#### **LEYENDA:**

"Este recibo surte, respecto del ingreso realizado, los efectos liberatorios para con el Tesoro Público señalados en el Reglamento General de Recaudación o acredita la solicitud de devolución por transferencia del importe reseñado en el mismo, en ambos casos como consecuencia de la confirmación por el contribuyente del borrador de la declaración cuyo número de justificante se expresa".

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X